MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO ASEGURAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA

Nro. GS-2026-0 0 2 5 1 5 / DIREC- GRACE-20.1

Bogotá D.C. 19 de marzo 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área Logística y Financiera
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe cuarta oferta de verificación técnica PN ESPOL MIC 002 2026.

De manera atenta me permito informar, la evaluación de carácter técnico, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL VALOR DEL IVA. así:

- **Resultado primera, segunda y tercera oferta:** En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-002487-ESPOL del 19 de marzo de 2026, se notifica el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	DESCUENTO OFERTADO
1.	KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S	RECHAZADO
2.	ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S	RECHAZADO
3.	BOSQUE & CIUDAD S.A.S	RECHAZADO

- **Análisis cuarta oferta:**

PROPONENTE No. 4
MTG INGENIERIA S.A.S

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Diligenciar y adjuntar el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)		NO CUMPLE	No se evidencia documento debidamente diligenciado y firmado
2.	Adjuntar lo requerido en el formato Experiencia Proponente El oferente para acreditar la experiencia deberá presentar junto con la oferta certificaciones cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que su valor sumado o individual sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.		NO CUMPLE	No se evidencia documentos de experiencia requeridos

	Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos, En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto contratado. • Valor del contrato. • Fecha del contrato.			
3	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS y anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo
4	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Certificación de experiencia de empleados** El oferente deberá presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal en el que certifique que cuenta con el personal idóneo y suficiente, capacitado y con experiencia, la capacidad operativa y maquinaria suficiente para realizar las actividades descritas en el presente proceso de contratación.		NO CUMPLE	No se evidencia certificación
2	Certificación firmada por el ingeniero forestal, indicando que es el profesional que acompañará el desarrollo de toda la ejecución del contrato.		NO CUMPLE	No se evidencia certificación
3	Documento que acredita la formación académica del ingeniero forestal (tarjeta profesional o diploma).		NO CUMPLE	No se evidencia documento
4	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y presentarlo junto con la propuesta.		NO CUMPLE	No se evidencia formulario diligenciado
5	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).		NO CUMPLE	No se evidencia oficio firmado
6	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete durante la ejecución contractual a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar		NO CUMPLE	No se evidencia oficio firmado

	información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			

CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE No. 4: MTG INGENIERIA S.A.S

De acuerdo a lo anterior y verificados cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, se encuentra que el oferente No. 4, según el orden de elegibilidad: **NO CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Pro06 WILLIAM EDUARDO GALVIS CIFUENTES
Evaluador Carácter Técnico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: PRO06. William Eduardo Galvis Cifuentes
ESPOL/GRACE

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2026\GRACE/ contratos / evaluaciones

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 5159000 Ext. 20514
espol.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA